



Cancillería

S-GEUCA-25-009440

Bogotá, abril 4 de 2025

Señor

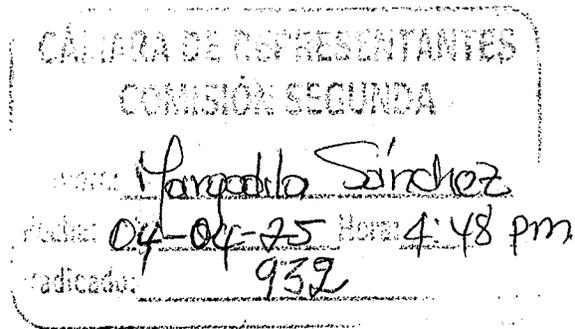
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes

comision.segunda@camara.gov.co

Ciudad



Referencia: Radicado No. 1267063-RA del 26 de marzo de 2025 – Proposición No. 38

Respetado Secretario:

De manera atenta se hace referencia a la comunicación NO. RS20250326062440 del 26 de marzo de 2025, a través de la cual el Ministerio de Defensa traslada por competencia a este Ministerio, el interrogante No. 7 del cuestionario adjunto a la Proposición No. 38 de 2025 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, la cual obra en los siguientes términos:

7. ¿El gobierno considera esta decisión de EE.UU. como una represalia por la postura del presidente Gustavo Petro en temas internacionales? ¿Cómo explica entonces que esta sanción afecte exclusivamente a la seguridad de los colombianos?

Sobre el particular es preciso señalar lo siguiente:

En este momento los Estados Unidos de América se encuentran en el proceso de revisión de sus programas de cooperación a nivel mundial, para lo cual anunciaron un período de 90 días durante el cual los precitados proyectos están congelados. Desde la Embajada de Colombia en Washington D.C. se adelantan diálogos fluidos y constantes con las autoridades del gobierno estadounidense y en el Congreso, con el objetivo de reafirmar la importancia de la cooperación internacional que Estados Unidos mantiene con Colombia en distintas áreas.

Es importante resaltar que Estados Unidos es soberano, con la facultad discrecional de tomar las decisiones que considere pertinentes en materia de su política de asistencia al desarrollo, así como mantener o restringir su apoyo a

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000

Página | 1



Cancillería

los programas encaminados a fortalecer el sector de seguridad y defensa. En ese sentido, ni Colombia ni ningún otro Estado tiene injerencia en las determinaciones que se tomen al interior del gobierno estadounidense en esta materia.

Independientemente de las decisiones finales, Colombia sigue evaluando las repercusiones y alternativas que pueda haber en caso de que Estados Unidos tome la determinación de cancelar recursos de forma permanente. Para ello, se deben redirigir esfuerzos hacia la diversificación de fuentes de cooperación, fortaleciendo vínculos con otras naciones, organismos multilaterales y actores no gubernamentales.

Colombia y Estados Unidos mantienen un diálogo fluido del mas alto nivel que históricamente ha trascendido los ciclos políticos, donde se expresan y se trabajan conjuntamente las preocupaciones, perspectivas y prioridades de ambos países. La relación bilateral Colombia - Estados Unidos se ha caracterizado por su naturaleza estratégica, resaltando intereses de beneficio mutuo. Se han logrado construir agendas en los temas principales de la relación bilateral dentro de los mecanismos establecidos para tal fin.

Como prueba de ello, es la reciente visita a Colombia de la Secretaria de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, Kristi Noem, el pasado 27 de marzo, en el marco del cual se dialogó sobre temas relacionados con asuntos migratorios, seguridad hemisférica, política de drogas y lucha contra la delincuencia organizada transnacional.

Atentamente,

JEFATURA DE GABINETE

Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 No. 5 - 51 Palacio San Carlos